



GACETA LEGISLATIVA

I Periodo de Receso I Año Ejercicio Constitucional	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 8 de enero de 2016. DIPUTACIÓN PERMANENTE <u>TERCERA SESIÓN</u>	Año I Número 29
---	--	--------------------

CONTENIDO

ORDEN DEL DIA.....	2
CORRESPONDENCIA	3
Punto de acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del programa “México Conectado” en el Estado de Campeche, promovido por la diputada María del Carmen Pérez López del Partido de la Revolución Democrática.	4
Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía garanticen cobertura total del territorio nacional, así como para establecer sanciones a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicios no prestados, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfin del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.....	7
DIRECTORIO.....	1

“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

ORDEN DEL DIA

1. Integración de la Diputación Permanente.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura de correspondencia.
 - *Diversos oficios.*
4. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.
 - *Punto de acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del programa "México Conectado" en el Estado de Campeche, promovido por la diputada María del Carmen Pérez López del Partido de la Revolución Democrática.*
 - *Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía garanticen cobertura total del territorio nacional, así como para establecer sanciones a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicios no prestados, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfin del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
5. Asuntos generales.
 - *Protesta de ley del Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado.*
 - *Participación de legisladores.*
6. Clausura.

CORRESPONDENCIA

1.- El oficio número DGPL63-II-3-251 remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2.- El oficio 88099 remitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Punto de acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones pertinentes para la supervisión y evaluación del programa “México Conectado” en el Estado de Campeche, promovido por la diputada María del Carmen Pérez López del Partido de la Revolución Democrática.

**Medios de Comunicación
Público presente
Pueblo de Campeche**

BUENOS DIAS

Con fundamento en los artículos 47, fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Campeche: y 47, fracción segunda 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo, por el que SE EXHORTA AL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA SUPERVICION Y EVALUACION DEL PROGRAMA “MÉXICO CONECTADO” EN EL ESTADO DE CAMPECHE, bajo la siguiente:

Exposición de motivos:

El acceso a Internet representa para los usuarios y los ciudadanos la oportunidad de acceder y difundir una inmensa cantidad de información, a la vez que es considerado como uno de los principales medios de comunicación masiva y alternativa. Incluso los contenidos proporcionados por los medios tradicionales como la prensa escrita, la radio y la televisión, son reproducidos y almacenados a través de la plataforma de internet, proceso conocido como Convergencia Tecnológica.

La conectividad es un servicio tan importante que los mexicanos utilizan 6 horas y 11 minutos de su día para mantenerse en línea, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

En particular, las cifras de INEGI revelan que poco menos del 40% de los ciudadanos campechanos son usuarios de internet y alrededor del 25% de los hogares en el estado están conectados a esta tecnología. Ambas cifras contrastan con las nacionales, ya que el 44% del total de los mexicanos es usuario de internet, mientras que el 34% de los hogares cuenta con una conexión a este servicio.

El acceso a la información y la comunicación representan grandes oportunidades para que personas, comunidades y pueblos desarrollen su pleno potencial; promover su desarrollo sostenible, mejorar su calidad de vida, promover la democracia y la justicia social. Por lo tanto es una necesidad, de acuerdo con la Carta de los Derechos Humanos y Principios de Internet.

En este contexto, el estado atraviesa por una supuesta iniciativa de inclusión en materia de conectividad, por medio del programa federal conocido como México Conectado, implementado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) a través dela Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC) con apoyo de la Universidad Autónoma de Campeche, que funge como la Instancia Operadora Estatal, y el gobierno estatal.

Este programa tiene como objetivo principal proveer servicios abiertos de conectividad en espacios y edificios públicos. Para ello, la SCT se ha valido de diversos procesos de licitación que adjudican la prestación del servicio de banda ancha a los operadores de redes de telecomunicaciones en el país.

Para el estado de Campeche, dichos procesos han mostrado baja efectividad en la adjudicación ya que de 2012 a 2014 se buscó conectar alrededor de 2,000 espacios y edificios públicos en el estado; sin embargo, el número de sitios conectados al cierre de 2014 suma sólo 612.

Incluso, la licitación realizada en 2015 logró adjudicar la prestación del servicio de conectividad en sólo 297 de 1,662 planeados para el estado de Campeche. El resto fueron declarados desiertos.

La problemática no termina ahí. México Conectado ha presentado problemas en diferentes Estados en los que se ha implementado, tales como Morelos y Quintana Roo. En el caso del estado de Campeche se realizó un estudio preliminar para evaluar la efectividad del programa en la entidad, donde del total de muestras obtenidas, el 76% no pudo conectarse a través de la Red de México Conectado, lo cual revela que los sitios que deberían brindar internet de banda ancha a través de Wi-Fi gratuito, simplemente no permiten establecer conexión a internet.

En adición a lo anterior, en las localidades Nueva Vida, Nuevo Becal, Las Carmelas y Gustavo Díaz Ordaz ubicadas en el Municipio de Calakmul y en las localidades Reforma Agraria y Revolución que pertenecen a Champotón, el servicio de conectividad proporcionado por el programa federal no es abierto, ya que para acceder a la red, son requeridas claves que no se encuentran a la vista de quienes visitan los espacios públicos, además del desconocimiento generalizado acerca del programa.

Otros casos relevantes son el albergue escolar indígena Felipe Carrillo Puerto de Dzibalche y el centro de salud en Nunkiní, en la Comunidad de Bonfil, donde no existen los servicios que el programa promete, lo cual supone una gran contradicción puesto que en su base de datos y mapas aparecen como puntos efectivamente conectados.

Es inaudito que en la misma Universidad Autónoma de Campeche, que forma parte de la estructura burocrática del programa, y en el mismo edificio de México Conectado, ubicado en el centro de la ciudad, el servicio de internet inalámbrico sea deficiente.

Campeche presenta problemas serios en la implementación de México Conectado, por lo cual es necesario implementar mecanismos de supervisión que monitoreen que el servicio de conectividad se preste de manera continua y con la calidad de banda ancha en sitios designados por este programa.

En cuanto a la continuidad en la prestación del servicio, es imperante implementar horarios de 24 horas y lugares adecuados para su libre acceso, como parques y plazas públicas. Actualmente, en el estado solo existen 442 puntos de acceso a internet en centros escolares, 90 en centros de salud, 3 en centros de investigación, 56 en bibliotecas y 14 en oficinas de gobierno, limitados a escasos periodos de 3 a 8 horas de servicio, de lunes a viernes, y en horarios en los que se encuentran en funcionamiento las instalaciones.

Por lo antes expuesto, hago el exhorto al delegado de la SCT, **Polanco Saldivar Eliasib**, y a **Rubí del Carmen Ortega Paredes**, encargada del programa Punto México Conectado en Campeche, para que explique por qué los procesos de licitación y adjudicación no están siendo eficientes, o es acaso que los operadores de las redes de telecomunicación no tienen la capacidad para llevar a cabo la conectividad.

Es necesario que se supervise y evalúe que las empresas que proveen el servicio de internet brinden conectividad de calidad, con la cobertura y capacidad adecuadas, además de atender las demandas que actualmente presentan los puntos de México Conectado en las comunidades rurales, para erradicar la discriminación y lograr la inclusión y el reconocimiento de sus derechos al acceso a las tecnologías de la Información y Comunicación como se estipula en el artículo sexto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Porque todos hablan de las bondades del programa México Conectado, pero nadie explica si se ha hecho una evaluación que nos revele datos o indicadores de si se está o no cumpliendo el objetivo de la conectividad de calidad, porque en el estudio de campo que hemos realizado se refleja desconocimiento de la gente sobre la prestación del servicio y en la mayoría de los casos deficiencia del mismo.

María del Carmen Pérez López

Diputada de la LXII Legislatura PRD

Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía garanticen cobertura total del territorio nacional, así como para establecer sanciones a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicios no prestados, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfin del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PUNTO DE ACUERDO para exhortar a la CÁMARA DE DIPUTADOS, por conducto de su COMISIÓN DE COMUNICACIONES, para que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía tengan, como requisito para continuar prestando el servicio, que garantizar la cobertura total del territorio nacional con la señal telefónica, así como sanciones lo suficientemente altas a los prestadores que exijan o impongan al usuario un pago por servicio NO prestado, como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija.

MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO

DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

San Francisco de Campeche, Camp; a 8 de diciembre del 2015.

“Cuando nos defraudan, la culpa no es de los demás por no cumplir nuestras expectativas, es nuestra por esperar más de lo que nos pueden y quieren dar”.

**¡Con su permiso diputada presidenta!
¡Compañeras y compañeros diputados!
¡Medios de Comunicación!
¡Pueblo de Campeche!**

BUENOS DÍAS:

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, con el paso del tiempo se han vuelto una necesidad más que un lujo, a punto de convertirse, diría yo, en un derecho universal de las personas, pues aún y cuando los avances de la ciencia sean patentados por quienes los descubren o inventan, permitiendo su acceso y uso mediante el pago de los correspondientes derechos o servicios, cuando esos avances se convierten en indispensables para la convivencia humana, debe explorarse la posibilidad de declararlos patrimonio de la humanidad, y más cuando la prestación de los servicios tienen su sustento en concesiones otorgadas por el Estado, pues la comunicación debe estar al alcance de todos y no sólo de los que puedan pagar por ella.

En el municipio de Candelaria existen muchas comunidades apartadas por la distancia que hay entre ellas y la cabecera municipal, entre comisarías y agencias municipales en la gran mayoría no existe la llamada CONECTIVIDAD, o llanamente, no llega la señal del servicio telefónico, ni de telefonía fija, mucho menos de celular.

Aún más, en la propia cabecera municipal la señal de celular es PÉSIMA, la tenemos de manera intermitente, y ni se diga de la señal de Internet, esa es impensable; ni en los negocios llamados CIBERS, a los que acuden los estudiantes para poder hacer sus investigaciones, se cuenta con el servicio adecuado, lo que acarrea perjuicios a la comunidad estudiantil.

Estoy hablando de que el gran monopolio de la telefonía celular y fija no está prestando un buen servicio en CANDELARIA, PALIZADA, CALAKMUL, EN LA PENÍNSULA DE ATASTA, y seguramente así estará en la mayoría de los municipios apartados, mejor dicho, en los que no existe un mercado lo suficientemente grande como para ser atractivo para TELMEX, TELCEL, NEXTEL y en general para los magnates de las comunicaciones en MÉXICO, para hacer las inversiones en infraestructura necesaria para la prestación y cobertura de un buen servicio.

Por supuesto, esto les mermaría sus utilidades a esos grandes depredadores que se han enriquecido a costa del pueblo mexicano, al que someten por medio de contratos de adhesión en los que nos imponen lo que les venga en gana y a su antojo, ya no con letra chiquita en sus contratos, sino con la desfachatez de no tener que ocultar sus imposiciones, pues tienen la certeza de que tendremos que aceptar las condiciones que nos impongan con tal de acceder a estar comunicados por el servicio que prestan, pero se olvidan del fin social de las comunicaciones.

Esto lo deberían tomar en cuenta las autoridades del Estado MEXICANO al momento de renovar sus concesiones, o bien abrir el mercado a la inversión que genere competencia y una mejor oferta en beneficio de la gente.

Son varias las acciones que se han intentado en contra de estos monopolios gigantes, y es poco lo que se ha logrado, así pasaron muchos años para que llegara la reforma en materia de comunicaciones que liberara del pago adicional por concepto de larga distancia; muchos años nos lamentamos y tuvimos que pagar esos altos costos económicos.

Así también en telefonía celular, mucho tiempo pagamos los minutos completos en nuestras llamadas, aún y cuando solamente ocupáramos unos segundos, todos lo considerábamos injusto, sin embargo, no nos quedaba de otra y había que pagar bajo sus condiciones, y así contribuimos a tener en MÉXICO al hombre más rico del mundo.

Sé que en estos momentos más de uno de los que me están escuchando ya habrán llegado a la conclusión de que esto es un tema que se debe resolver entre particulares, o bien que esta Legislatura no tiene atribuciones para regular en materia de telecomunicaciones, y les pido que atiendan a la razón, independientemente de quien la tenga; abramos la mente y pensemos: somos representantes populares, hablamos no por uno, sino por cada uno de nuestros representados, y aquí está representado todo el pueblo de Campeche.

Yo les aseguro que esta Legislatura puede lograr que los diputados federales y senadores de la República tomen cartas en el asunto, y se obligue, mediante la ley, a las empresas concesionarias a que por lo menos garanticen la cobertura a cada rincón del territorio nacional, para poder obtener la concesión o la renovación de ésta.

Y por otro lado, regular que solamente cobren por el servicio que prestan, porque actualmente esas empresas te suspenden el servicio por fallas en sus equipos, o bien porque el ciudadano se atrasó en sus pagos, pero de cualquier manera, aunque el servicio esté suspendido, las mensualidades siguen corriendo, lo que muchas veces termina en demandas mercantiles en las que se obliga a pagar al ciudadano por servicios que nunca recibió. ¡YA BASTA DE ESTO!

Por ello es necesario que, como existe una gran diferencia entre los contratantes cuando se pacta la prestación de un servicio de telefonía, pues por un lado se encuentra el ciudadano, y por otra parte está un monstruo empresarial, para el caso en que se exija o imponga al usuario un pago por servicio NO prestado como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija, se impongan al prestador del mismo sanciones lo suficientemente altas para evitar esas prácticas monopólicas.

Es decir, si un usuario se retrasa en el pago de su mensualidad, y como consecuencia le es suspendido el servicio de telefonía fija o móvil, a partir del momento en que la suspensión se dé, también deben cesar los cargos por mensualidades vencidas, pues si la empresa decidió suspender el servicio, no veo la razón para obligar al usuario por algo que no recibió, ¡ES LO JUSTO!

Esto inicia con un habitante de Candelaria que siente lo injusto de la opresión del monopolio por la prestación de un servicio pésimo, por el que además hay que pagar como si fuera de primera calidad, pero con la seguridad de que ese malestar es generalizado, no sólo en CANDELARIA, no sólo en CAMPECHE, sino en todo MÉXICO, como dice su slogan, porque dicen que TODO MÉXICO es territorio TELCEL.

Le pediría a los dueños de esa empresa que fueran a la comunidad de EL PAÑUELO, en mi municipio, y les presto mi teléfono para que intenten hacer una llamada desde ahí, vergüenza les debería de dar su slogan.

A casi 30 años de la **privatización** de la telefonía en México a través de **Telmex**, la empresa de **Carlos Slim** - el monopolio más grande del país-, enfrenta críticas por sus fallas en el servicio que se han plasmado en una encuesta: “cortes de llamadas, cobros indebidos, mala señal y pérdida de la conexión”, la mitad de las áreas locales en México sólo pueden ser servidas por Telmex, y detenta más del 96 por ciento del mercado de líneas fijas en México.

Como dije, no sólo es Campeche quien lo padece, por ello creo firmemente que debemos, en una primera instancia, exhortar a los legisladores federales a abordar el tema con la seriedad requerida y poner fin a estas prácticas distintivas del monopolio.

Otros países tienen monopolios de una índole u otra, pero en todos los casos, menos en México, el Estado controla su actuación para evitar situaciones depredatorias.

En México, el Estado no ha hecho nada significativo para proteger la competencia y promover una situación de más servicios a precios más bajos, Telcel, que cuenta con cerca de 70 millones de clientes, lo que nos da una idea de que el mercado está totalmente controlado por una sola persona.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la CÁMARA DE DIPUTADOS, por conducto de su COMISIÓN DE COMUNICACIONES, a que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50% de los contratos de telefonía tengan, como requisito para continuar prestando el servicio, que garantizar la cobertura total del territorio nacional con la señal telefónica.

SEGUNDO.- Se exhorta a la CÁMARA DE DIPUTADOS, por conducto de su COMISIÓN DE COMUNICACIONES, para que en el marco de sus atribuciones establezcan en la Ley Federal de Telecomunicaciones SANCIONES lo suficientemente altas a los prestadores del servicio que exijan o impongan al usuario un pago por servicio NO prestado, como condición para la reconexión del servicio de telefonía móvil o fija.

¡Es cuanto! ¡Muchas gracias!

RESPETUOSAMENTE

DIP. JAIME MUÑOZ MORFÍN

DIRECTORIO

MESA DIRECTIVA

DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.
PRESIDENTE

DIP. LAURA BAQUEIRO RAMOS.
PRIMERA SECRETARIA

DIP. CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO.
SEGUNDO SECRETARIO

DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO.
TERCER SECRETARIO

DIP. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ.
CUARTO SECRETARIO

DIP. EDDA MARLENE UUH XOOL.
QUINTA SECRETARIA

LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS BALAM CHANONA
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.